Organización Internacional del Trabajo



RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VISIÓN DESDE LA OIT

Félix Peinado Castillo

Director Oficina OIT para España

2021 2026

LANEKO SEGURTASUN ETA OSASUNERAKO EUSKAL ESTRATEGIA

ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU SAILA DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

19 / enero / 2022

Organización Internacional del Trabajo

Historia y características de la OIT

Es el **organismo más antiguo** de las Naciones Unidas (1919)

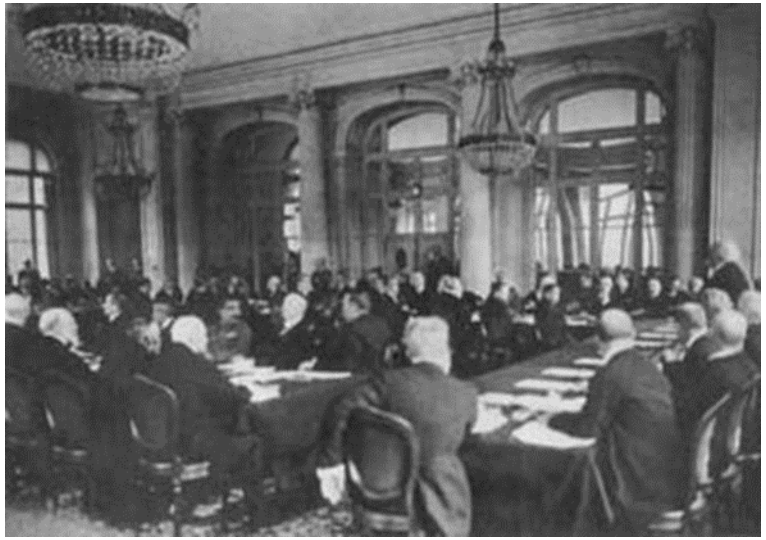

Normas del Trabajo

190 Convenios

Tripartito

Gobiernos Empleadores
Trabajadores

Organización Internacional del Trabajo

Objetivos estratégicos OIT

- La promoción de los derechos fundamentales en el trabajo
- El empleo
- La protección social
- El diálogo social

Trabajo decente

Un empleo con derechos y sin discriminación, en condiciones saludables, con remuneración suficiente y protección social.

Es decir, un **trabajo digno**

Organización Internacional del Trabajo

Principios y derechos fundamentales en el trabajo

Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio

- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, n.º 29
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957, n.º 105

Abolición del trabajo infantil

- Convenio sobre la edad mínima, 1973, n.º 138
- Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, 1999, n.º 182

Libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva

- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948, n.º 87
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1951, n.º 98

Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951, n.º 100
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, n.º 111

Organización Internacional del Trabajo

Convenios sobre la SST

Convenios sobre disposiciones generales en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Convenio nº 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981
- Protocolo de 2002 (Nº 155) relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores,1981
- Convenio nº 161 sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985
- Convenio nº 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006

Protección contra riesgos particulares en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Convenio nº 115 sobre la protección contra las radiaciones, 1960
- Convenio nº 139 sobre el cáncer profesional, 1974
- Convenio nº 148 sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977
- Convenio nº 162 sobre el asbesto, 1986
- Convenio nº 170 sobre los productos químicos, 1990
- Convenio nº 174 sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993

Organización Internacional del Trabajo

Convenios sobre la SST

Protección en ciertas ramas de actividad

- Convenio nº 120 sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964
- Convenio nº 167 sobre seguridad y salud en la construcción, 1988
- Convenio nº 176 sobre seguridad y salud en las minas, 1995
- Convenio nº 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001
- Convenio nº 188 sobre el trabajo en la pesca, 2007

Los sistemas de cobertura de los riesgos laborales

- Convenio nº 121 sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964

Otros convenios de interés

- Convenio Nº 81 sobre la inspección del trabajo, 1947

- Convenio Nº190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019

Organización Internacional del Trabajo

Lista de enfermedades profesionales de la OIT (revisada en 2010)



- Consenso mundial sobre las enfermedades que son aceptadas internacionalmente como causadas por el trabajo

- Puede servir de modelo para el establecimiento, el examen y la revisión de las listas nacionales de enfermedades profesionales

Enfermedades causadas por: agentes químicos, físicos y biológicos, de origen respiratorio, de la piel, trastornos del sistema osteomuscular, cáncer profesional, trastornos mentales y del comportamiento, puntos abiertos.

Organización Internacional del Trabajo

Centenario OIT

Informe Comisión Mundial FdT: Trabajar para un Futuro más prometedor

… y su relación con la salud laboral

1. "Todos los trabajadores, con independencia de su acuerdo contractual o situación laboral, deberían disfrutar de derechos fundamentales del trabajo, un «salario vital adecuado» (Constitución de la OIT, 1919), límites máximos respecto a las horas de trabajo y protección en relación **con la seguridad y la salud en el trabajo**"
2. Reconocer la seguridad y la salud en el trabajo como uno de los **principios y derechos fundamentales del trabajo**

También propone:

- ✓ Los trabajadores necesitan **mayor soberanía sobre su tiempo**. La capacidad de tener más opciones y de ejercer un mayor control sobre sus horas de trabajo mejorará su salud y su bienestar, así como el desempeño personal y empresarial
- ✓ Fortalecer los sistemas de **protección social** para garantizar la cobertura universal de protección social desde el nacimiento a la vejez para todos los trabajadores en todas las formas de empleo, incluido el empleo por cuenta propia, sobre la base de una financiación sostenible y los principios de solidaridad y reparto de riesgos.

Organización Internacional del Trabajo

Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del Trabajo, y su Resolución

… y su relación con la salud laboral

Declaración

1. Las **condiciones de trabajo seguras y saludables** son fundamentales para el trabajo decente
2. Se deben fomentar medidas que ayuden a los trabajadores de edad a ampliar sus opciones, optimizando sus oportunidades de trabajar en **condiciones buenas, productivas y saludables** hasta la jubilación, y permitir un envejecimiento activo
3. Todos los trabajadores deberían disfrutar de una protección adecuada de conformidad con el Programa de Trabajo Decente, teniendo en cuenta: el respeto de sus derechos fundamentales; un salario mínimo adecuado, establecido por ley o negociado; límites máximos al tiempo de trabajo, y **la seguridad y salud en el trabajo**

Resolución

- Pide al Consejo de Administración que examine, lo antes posible, propuestas para incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Organización Internacional del Trabajo

Centenario OIT

Convenio 190 y Recomendación 206 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

… y su relación con la salud laboral

1. La violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad, y a su entorno familiar y social

2. La violencia doméstica puede afectar al empleo, la productividad así como la seguridad y salud

3. Tener en cuenta la violencia y el acoso, así como los riesgos psicosociales asociados, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo

4. Velar por que la inspección del trabajo y otras autoridades pertinentes, estén facultadas para actuar en caso de violencia y acoso en el mundo del trabajo incluyendo el dictado de órdenes que requieran la adopción de medidas de aplicación inmediata, o que impongan la interrupción de la actividad laboral en caso de peligro inminente para la vida, la salud o la seguridad de los trabajadores (…)

Organización Internacional del Trabajo

El derecho a un lugar de trabajo seguro y sano como derecho humano fundamental

"El derecho a un lugar de trabajo seguro y sano es un derecho humano fundamental, un derecho que debe ser respetado en todos los niveles de desarrollo y en diferentes condiciones económicas. El respeto de este derecho humano es una obligación, así como una condición para el desarrollo económico sostenible. La prevención es posible, necesaria y rentable"

Guy Ryder, Director General de la OIT
Frankfurt, 2014

Organización Internacional del Trabajo

Agenda post-2015
Naciones Unidas
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Organización Internacional del Trabajo

Agenda del desarrollo sostenible 2030
Naciones Unidas
Objetivos de Desarrollo Sostenible

17 Objetivos - 169 Metas – 252 indicadores

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Indicadores:

3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación del hogar y del aire ambiente

3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida a agua insegura, saneamiento inseguro y falta de higiene (exposición a agua insegura, servicios de saneamiento e higiene para todos)

3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicación involuntaria

Organización Internacional del Trabajo

Agenda del desarrollo sostenible 2030
Naciones Unidas
Objetivos de Desarrollo Sostenible

17 Objetivos - 169 Metas – 252 indicadores

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y los trabajadores con empleos precarios.

Indicadores:

8.8.1 Índice de frecuencia de accidentes laborales mortales y no mortales, por sexo y estatus migrante.

8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) basado en las fuentes de la OIT y de la legislación nacional, por sexo y situación migratoria.

Organización Internacional del Trabajo

Programa de Seguridad + Salud para Todos



Desde **2016**, el programa de referencia Seguridad y Salud para Todos ha estado activo en **15 países** y a **nivel mundial**

Su segunda fase (2021-2025) llegará a 138 millones de trabajadores

Organización Internacional del Trabajo

Programa de Seguridad + Salud para Todos

Estrategia inclusiva para mejorar la SST



- Disponer de información precisa y fiable sobre el alcance de los accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales y las muertes relacionadas con el trabajo debidos a factores de riesgo profesionales, factores impulsores y factores limitantes, y sobre las posibles soluciones -
- Actualización de los marcos nacionales de gobernanza, normativos y jurídicos en materia de SST.
- Mejora de las capacidades de las organizaciones e instituciones relacionadas con la SST, incluidos los interlocutores sociales, que apoyan la elaboración de políticas de SST y/o prestan servicios relacionados con la SST directamente a los empleadores o los trabajadores.
- Aumento de la concienciación pública y fortalecimiento de la promoción de las políticas

Organización Internacional del Trabajo

Programa de Seguridad + Salud para Todos

Resultados principales



- Creación de conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo (SST)
- Fortalecimiento de los marcos de SST en los países destinatarios

- Aumento de la capacidad a nivel de los países para abordar las cuestiones relativas a la SST

(Sistema nacional de recopilación de datos y presentación de informes sobre SST, Servicios de inspección del trabajo, Mejora de la capacidad de los interlocutores sociales para gestionar las cuestiones relativas a la SST, Instituciones de formación en SST, Servicios de salud en el trabajo)

- Intervenciones en lugares de trabajo específicos

Organización Internacional del Trabajo

Programa de Seguridad + Salud para Todos

Aplica soluciones específicas dirigidas a:



- sectores peligrosos como la agricultura y la construcción
- los trabajadores más expuestos a los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales: los trabajadores jóvenes entre 15 y 24 años de edad, las mujeres y los trabajadores migrantes.
- las pequeñas y medianas empresas
- las cadenas mundiales de suministro

Organización Internacional del Trabajo

Programa de Seguridad + Salud para Todos





Organización Internacional del Trabajo

FONDO VISIÓN ZERO (CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO)

VISION ZERO FUND

https://vzf.ilo.org/es/

60% comercio mundial CMS

Marco del G7
2015 – Alemania
Respaldo G20 en 2017

La iniciativa Vision Zero Fund (VZF) tiene como objetivo prevenir las muertes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo en las **cadenas mundiales de suministro.**

El objetivo del VZF es avanzar para que no hayan ni accidentes ni enfermedades mortales o graves. mejorando las prácticas y condiciones de seguridad y salud en los sectores que se vinculan a las cadenas mundiales de suministro, así como fortalecer marcos institucionales tales como inspecciones del trabajo y en los países vinculados a cadenas de suministro mundiales.

Está dirigido a los países menos Desarrollados y los países de bajos ingresos según la OCDE (Comité de Asistencia para el Desarrollo).

Organización Internacional del Trabajo

Acción de la OIT para alcanzar la Meta 8.8

Proteger los derechos laborales y promover un **entorno de trabajo seguro y protegido** para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Iniciativa Fondo Visión Cero



- Iniciada por el G7, tiene como objetivo prevenir las muertes, lesiones y enfermedades ocupacionales en las cadenas de suministro mundiales.
- Fondo fiduciario de múltiples donantes y recibe las contribuciones de gobiernos, organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales y de fuentes privadas como empresas, fundaciones y particulares.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) administra y ejecuta los proyectos de la iniciativa
- El VZF se dirige a cadenas y países específicos.
- Los proyectos de VZF se centran inicialmente en las cadenas de valor de la industria textil y agroalimentaria.

Organización Internacional del Trabajo

FONDO VISIÓN ZERO CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO

VISION ZERO FUND



Organización Internacional del Trabajo

FONDO VISIÓN ZERO CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO



8 países en 3 continentes

3 CMS
- Agricultura
- Construcción
- Confección prendas vestir/textiles

Actividades FVZ → 40.000 funcionarios gubernamentales, empleadores, trabajadores y sus organizaciones

Mejorar SST 5,6 M trabajadores.

Estrategia FVZ "acción colectiva para unas cadenas de suministro seguras y sanas"

Sólo cuando todas las partes interesadas pertinentes asuman algún nivel de responsabilidad podrán abordarse las causas fundamentales de los déficits de SST en las CMS de manera eficaz y sostenible.

Organización Internacional del Trabajo

FONDO VISIÓN ZERO CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO

VISION ZERO FUND

28 M USD movilizados para mejorar la salud y seguridad de más de **5.6M** de trabajadores en todo el mundo

Formación en materia de SST a más de **900** directivos

Permitido acceder a un mejor seguro de accidentes del trabajo a **198,000** trabajadores

Organización Internacional del Trabajo

Proteger los derechos laborales y promover un **entorno de trabajo seguro y protegido** para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Acción de la OIT para alcanzar la Meta 8.8

Departamento de Administración del Trabajo, Subdivisión de Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo **(LABADMIN/OSH)**

Trabajo decente es trabajo seguro

- La meta de lograr unas condiciones de trabajo decentes, seguras y saludables ha ocupado un lugar central en la misión de la Organización Internacional del Trabajo, siendo éste un objetivo que ha sido reafirmado en la **Declaración de Filadelfia de 1944** y la **Declaración de la OIT sobre la justicia social**.
- Casi la mitad de los convenios y recomendaciones de la OIT aborda, en todo o en parte, cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo (SST).
- **INTEROSH**: Base de datos sobre agencias , instituciones y organizaciones de SST a nivel mundial.
- **LEGOSH**: Base de datos mundial de legislación en materia de SST
- Declaración Centenario OIT: Propuesta incluirlo como Derecho fundamental del Trabajo

Organización Internacional del Trabajo

Datos mundiales



Organización Internacional del Trabajo

Seguridad y Salud en el trabajo para responder a las emergencias y crisis



- El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella (Convenio 177)
- Salud mental: “Managing work-related psychosocial risks during the COVID-19 pandemic”

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD FUERTES Y RESILIENTES

Organización Internacional del Trabajo



RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VISIÓN DESDE LA OIT

Félix Peinado Castillo

Director Oficina OIT para España

2021 2026

LANEKO SEGURTASUN ETA OSASUNERAKO EUSKAL ESTRATEGIA

ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU SAILA DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

19 / enero / 2022